ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ADQUISICIONES

MAT.: DESERTA PROPUESTA PÚBLICA.

MONTE PATRIA, 12 de Abril de 2016.

VISTOS:

- ✓ *La Constitución Política de la República;*
- ✓ *D.F.L. N° 1-19.704, de fecha 27.12.2001, publicado en el Diario Oficial de fecha 03.05.02 que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;*
- ✓ *Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas Art. 9° que dice "El órgano contratante declarará inadmisibles las ofertas cuando estas no cumplieren los requisitos establecidos en las bases. Declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses";*
- ✓ *El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;*
- ✓ *El Decreto Alcaldicio N° 14.306. de fecha 14.12.2015, el que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2016;*
- ✓ *Pedido de Materiales N° 34.653, de fecha 21.03.2016, emitido por DIDECO-INE;*
- ✓ *Licitación N° 3000-39-L116;*
- ✓ *Resolución de Acta de Deserción de fecha 12.04.2016; y*
- ✓ *En el uso de las facultades que el cargo me confiere;*

DIRECTOR DE

DECRETO ALCALDICIO N°4.692 .-

1.- DESÉRTESE *la Propuesta Pública* ***"ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA", ADQUISICIÓN N° 3000-39-L116,*** *ya que ofertas, Superan Presupuesto Disponible de $ 596.639, Indicado en la Licitación En el punto N° 7 "Montos y Duración del Contrato".*

2.- *Procédase a un Nuevo Proceso de Compra.*

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA SECRETARIO MUNICIPAL - CHILE -

Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA ALCALDE (S) - CHILE -

Karina A. Aguirre Cerda
ALCALDE

JCCB/BBR/MBR/dzj